



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**  
**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, ID N° 461755 - SERVICIO DE**  
**IMPRESIÓN DE CARPETA INSTITUCIONAL Y HOJA MEMBRETADA**

**I.) DETALLE DEL LLAMADO**

CATEGORIA DEL BIEN	333 -30- 1 – Productos de Artes Gráficas
NUMERO DEL PAC	461.755
NOMBRE DEL LLAMADO	Servicio de impresión de carpeta institucional y hoja membretada
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por ítem
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato
VIGENCIA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

**II.) APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura de la Oferta se realizó en fecha 17/06/2025, por el Lic. Rafael Gaona y el Sr. Roberto Sandoval, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L	80013965-8
2	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L	80105708-6

**III.) Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: NINGUNA**

**IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**IV.1) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

**FORMULARIO DE OFERTAS**

**a) GRÁFICA MONARCA S.R.L.**

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.P. Luz Nuñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE**.

### **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **GRÁFICA MONARCA S.R.L., con RUC 80013965-8**, presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE**.

#### **b) VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L**

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité constata que la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta documento del Perfil del Proveedor, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, **CUMPLE**.

### **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, presenta Declaración jurada de mantenimiento de oferta acompañada de la certificación de firmas. La garantía está extendida por el monto y el plazo establecido en el PBC, por tanto, **CUMPLE**.

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	OFERENTES	
	Gráfica Monarca S.R.L	Visual Artes Gráficas S.R.L
Formulario de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA	PRESENTA
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	PRESENTA	PRESENTA

  
Lic. Maria Asunción González  
Comité de Evaluación

  
Lic. Luz Nuñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA	PRESENTA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA	PRESENTA

Por lo tanto, se procede a la verificación de los demás documentos y al análisis de los precios ofertados por las empresas quienes cumplen con todos los requisitos documentales sustanciales.

#### **IV.2) CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. ANEXO I** **CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

El comité de evaluación de ofertas no realizó ninguna corrección aritmética.

#### **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

- a) **GRÁFICA MONARCA S.R.L.: PRESENTA N° 199699**
- b) **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L: PRESENTA N° 199979**

**Por lo tanto**, conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado “por ÍTEM”, en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, se agrupan en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda:

#### **ÍTEM 1 - Impresión de carpetas institucional según EETT**

<b>Nro.</b>	<b>Empresa</b>	<b>P. UNITARIO Gs.</b>	<b>P. TOTAL Gs.</b>
<b>1</b>	<b>VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L</b>	<b>1.950</b>	<b>5.850.000</b>
<b>2</b>	<b>GRÁFICA MONARCA S.R.L</b>	<b>3.000</b>	<b>9.000.000</b>

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.F.L. Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



## ÍTEM 2 - Impresión de caratulas, hojas o tapas (membretadas) según EETT

Nro.	Empresa	P. UNITARIO Gs.	P. TOTAL Gs.
1	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L	252	2.520.000
2	GRÁFICA MONARCA S.R.L	400	4.000.000

Conforme a lo que establece el art. 75, inciso 2.1.3, del Decreto 2264 “2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, ya que cuenta con las ofertas de menor precio.

### IV.3) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El comité de evaluación procedió al análisis de los precios ofertados por la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, y constató que el precio ofertado en el ítem n° 1 no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el PBC en comparación con el precio referencial:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Por consiguiente, se remitió la nota UOC 102/2025, en fecha 17/6/2025, solicitando el desglose de los precios ofertados a fin de determinar si son susceptibles para el análisis técnico.

El oferente remitió en tiempo y forma lo solicitado y el comité de evaluación dictaminó que la justificación del desglose precios presentados son susceptibles al análisis técnico y económico.

Por ende, en este punto de la evaluación, la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6, cumple.**

### IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial, pero sí formales, y, al respecto el Comité de Evaluación informa que la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, no presentó algunos documentos ni se pudo evidenciar la existencia de ellas en el portal de Registro del Proveedor, por lo que se procedió a la solicitud de los mismos a través de la nota N° 102/2025 en fecha 17/06/2025. A continuación, se detallan los documentos solicitados:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.F. ... González  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)

La respuesta se realizó en el plazo establecido y se constató que los documentos se encuentran dentro de lo establecido en el PBC, por lo tanto, **cumple**.

A continuación, se detallan los documentos formales presentados por ambas firmas:

REQUISITOS	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA

En conclusión, en este punto de la evaluación el oferente **cumple**.

**IV.5) Capacidad Financiera: No aplica**

**IV.6) Capacidad Técnica: No aplica**

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.P. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



**IV.7) Experiencia:**

EXPERIENCIA REQUERIDA	VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L
Demostrar la experiencia en impresiones de carpetas institucionales y hojas membretadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas dictamina que el oferente **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L** **CUMPLE**.

Asimismo, se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web [www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py), el portal de información, donde se consta que la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L**, a la fecha se encuentra habilitada para contratar con el estado.

**Prohibiciones y Limitaciones en virtud al art. 21 de la Ley 7021/22**

El Comité confirma que el oferente y sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

**IV.) Recomendación con las Justificaciones que sean pertinentes:**

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 75, numeral 2 del Decreto reglamentario N° 2264, que dispone:

*Evaluación basada en precio*

*I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

*2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber*

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.P. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación



*efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

*4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

*5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente*

Por lo mencionado en el informe de evaluación, se seleccionó a las ofertas que cumplen con los requisitos económicos, técnicos y documentales para su recomendación.

Por ello, el Comité de Evaluación de ofertas dictamina que la oferta de la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, es la oferta recomendada como las más baja y conveniente conforme a lista de precios, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:**

**ADJUDICAR** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 461755- Servicio de impresión de carpeta institucional y hoja membretada, por un monto total de guaraníes 8.370.000 (guaraníes ocho millones trescientos setenta mil) IVA incluido, a la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L., con RUC, 80105708-6**, conforme a lista de precios, por constituirse en la oferta más baja y conveniente y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la ciudad de San Lorenzo.

  
Lic. María Asunción González  
Comité de Evaluación

  
C.P. Luz Núñez  
Comité de Evaluación de Ofertas

  
Lic. Lourdes Carolina Almeida  
Comité de Evaluación

